

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander.*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII  
(q. D. g.) S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Abril.)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

Sección de Minas  
Núm. 13.591

Don Arsenio Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito

HAGO SABER: Que don José María Valdés y Cobo vecino de Sierrapando ha presentado el 29 de marzo de 1910, una solicitud de concesión de noventa pertenencias con el nombre de «Dorotea» de mineral de carbón en el subsuelo del sitio llamado Campos de Oejo en Monte Dobra, Ayuntamientos de San Felices de Buelna y Puente Viego.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca cuarta de la concesión «Consuelo» número 13.487 y se medirán de este punto al O. 300 metros, colocándose la primera estaca; de ésta al S. 1.000 metros la segunda estaca; de ésta al Este 900 metros la tercera; de ésta al N. 1.000 metros la cuarta y de ésta al punto de partida se medirán 600 metros quedando cerrado el perímetro de las 90 pertenencias solicitadas según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 11 de abril de 1910.  
—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odrizola*.

#### Dirección General de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de mayo á las 11 para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Villaverde de Pontones á Hoznayo provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 50.956,09 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Ins-

trucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y pliegos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 23 de mayo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la provincia, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose adjunto modelo, y la cantidad ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será 2.050,00 pesetas en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 14 de abril de 1910.—El Director, *Gómez de la Serna*.

#### Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de... según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de V. llaverde de Portones á H. z. nayo provincia de Santander, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (1)

(1) (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será deseada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

*Nota.*—Los pliegos para la subasta, se admitirán en la Sección de Obras públicas, instalada en la Jefatura del ramo calle Gándara número 2, 2.º.

## Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año de 1910, formado en cumplimiento del artículo 109 de la ley municipal.

(Conclusión)

Se acordó que por la Alcaldía se encarguen doscientos ejemplares impresos que contengan los artículos referentes á la obligación que existe para pesar y medir con arreglo al sistema métrico decimal.

Igualmente quedó autorizado el Sr. Alcalde para que ordene la adquisición de pesas y medidas de dicho sistema con el fin de comprobar en los establecimientos y puestos de venta la exactitud de los que usan.

Se dió cuenta de una circular de la Delegación de Hacienda en la que se ordena se dé parte mensual de las altas y bajas que ocurran en la matrícula industrial.

Se acordó que por la Alcaldía y Secretaría se cumpla con lo que la Delegación de Hacienda ordene.

Se dió cuenta del inventario formado por la Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador en circular de fecha 29 de Diciembre último.

La Corporación acuerda que

quede sobre la mesa para su mejor examen y resolver en la próxima sesión.

Por el concejal Sr. Martínez se propuso que pase á informe de la Junta administrativa del pueblo de Villar una denuncia presentada por doña Silveria Gómez, sobre cerramiento de terreno por Florencio Gutiérrez.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr. Concejal.

Día 24

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del informe emitido por la Junta Administrativa del pueblo de San Martín en la instancia de Santiago Ruiz, sobre enajenación de una parcela de terreno.

Se acuerda aprobar dicho informe y nombrar peritos para la mesura y tasación.

Seguidamente se dió cuenta del inventario del Archivo municipal que quedó sobre la mesa para su examen en la sesión anterior pendiente de resolución.

La Corporación acuerda prestarle aprobación y que se remita copia certificada del mismo al señor Gobernador civil de la provincia.

3 de Marzo

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar al recaudador de contribuciones el recibo del cuarto trimestre del año anterior sobre utilidades de empleados del Municipio.

También se acordó pagar al Maestro de Ason doce pesetas por concepto de retribuciones escolares correspondientes á los meses de enero y febrero últimos, y otras veintinueve pesetas al mismo en concepto de alquiler de casa habitación.

Acto seguido se acordó pagar 20 pesetas á los reclutas Juan Sáinz Barreras y Eugenio Alonso, para incorporarse á filas.

En acto seguido se procedió á celebrar el sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal, que dió el siguiente resultado:

Primera sección. Don Manuel Gutiérrez Rozas, don Manuel G. Torre, don Antonio García.

Segunda sección. Don León Martínez Rozas, don Dionisio Coterón, don Francisco Arenal.

Tercera sección. Don Adolfo Ló-

pez García, don Ricardo Gutiérrez, don Justo Agezón.

Cuarta sección. Don Gregorio Pereda Ugarte, don Alfredo Moral García, don Angel Losada.

Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto formado en el mes de enero último, cuya liquidación ha sido aprobada por el señor Gobernador.

La Corporación quedó enterada acordando que para saldar el déficit que resulta se forme un presupuesto extraordinario.

Se dió cuenta de una carta de Cámara del señor Obispo de Santander, en la que se manifiesta, que no se halla dispuesto á entregar la inscripción de la escuela de Cañedo. La Corporación acuerda que por la Alcaldía se siga gestionando para conseguir la entrega.

Se acordó pagar la cantidad de 5 pesetas por una cuenta de impresos á don Antonio García.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador de fecha primero de marzo. La Corporación acuerda que por Secretaría se evacue el servicio que se interesa en la misma.

Quedó sobre la mesa una instancia de Leandro Torre, pidiendo se le releve de la fianza que le tiene prestada al arrendatario de consumos.

Ordinaria del 12

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó hacer los pagos siguientes:

A don Enrique Carrillo, 30 pesetas resto de su asignado como médico en el año de 1908.

A don Domingo López, por reconocimiento de mozos del actual reemplazo 40 pesetas.

Acto seguido se acordó que por la Alcaldía se eleve una queja al Exceletísimo señor Ministro de Gracia y Justicia y al Fiscal del Tribunal Supremo contra don Eduardo Cavia, apoderado que fué del Ayuntamiento por retener indebidamente en su poder fondos y las inscripciones pertenecientes al Ayuntamiento.

Se acordó pagar á don Gerardo Alonso, 25 pesetas por suscripción al BOLETÍN OFICIAL, correspondiente al año actual.

Se acordó rectificar las listas de familias pobres, que han de tener derecho á la asistencia facultativa y medicamentos gratis.

Se acuerda convocar á la Junta local y á los maestros á sesión para el jueves próximo.

Se acuerda ceder á Santiago

Ruiz, vecino de San Martín una parcela de terreno que tiene solicitada por el precio de 5 pesetas.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Esteban Céspedes, vecino de Lavín, solicitando una parcela de terreno sobrante de vía pública. Se acuerda que pase á informe de la Junta administrativa del pueblo de Lavín.

Seguidamente se acuerda que por la Alcañía se pase circular á los industriales de este término á fin de que usen en sus establecimientos las pesas y medidas del sistema métrico decimal, dándose de término hasta el día treinta del actual.

Se dió cuenta de una solicitud de la Junta administrativa del pueblo de Asón, en la que se pide se subvencione con alguna cantidad para la construcción de una casa escuela que tiene proyectado construir dicho pueblo. La Corporación acuerda que quede sobre la mesa para su examen y estudio.

Se acuerda anunciar la vacante de Farmacéutico titular de este Municipio con el haber de 750 pesetas.

*Ordinaria del 17*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las listas facilitadas por los Alcaldes de barrio sobre las familias que han de ser declaradas pobres.

Se acuerda que por el Secretario se forme la lista general con dichos datos y los que resulten en las oficinas municipales de la que se dará cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Se acuerda dar traslado al rematante de consumos de una instancia de Leopoldo Torre, en la que pide se le releve de tal cargo.

Se acuerda subvencionar con 500 pesetas al pueblo de Asón, para construir una casa escuela.

Se acordó desestimar una instancia del Maestro de la Revilla, por ser improcedente la reclamación que hace de alquiler de casa habitación, por estar incluida en las 300 pesetas que cobra de la Obra pía.

Se dió cuenta del informe emitido por la Junta administrativa del pueblo de Villar, sobre el terreno cerrado por don Fulgencio Gutiérrez, en el que se manifiesta que el terreno perjudica al público. La Corporación acuerda dar traslado de dicho informe al interesado.

Se acuerda en una instancia del vecino de Lavín, don Esteban Cés-

pedes, y en vista del informe favorable de la Junta administrativa, nombrar peritos para que tasen la parcela de terreno que tiene solicitada.

*Subsidiaria del 26*

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del expediente instruido al mozo Basilio Eugenio Alonso, número 39 del sorteo para el reemplazo de 1909, el cual no compareció al acto de la clasificación y declaración de soldados, y como quiera que no se acredita que fué citado en forma legal y que tampoco se ha ausentado del pueblo, el Ayuntamiento acuerda no ha lugar á la declaración de prófugo y en su vista lo declara soldado.

El señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1909, las cuales se hallaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser convenientemente examinadas. La corporación después de hecho el examen de las mismas, acuerda que se exponga de manifiesto durante 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los justificantes, y certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Seguidamente se dió cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario formado para el corriente año y encontrándolo conforme la corporación acuerda que se exponga al público por término de 15 días á los efectos de reclamación.

Se acordó convocar á las Juntas locales de primera enseñanza y de sanidad á sesión para el día 31 del actual.

*Ordinaria del 31*

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

En acto seguido se acordó pagar á los señores Maestros el importe de las retribuciones escolares correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, así mismo se acordó pagarles á dichos señores el importe de las casas habitacionales correspondientes al ejercicio de 1909.

Seguidamente se acordó pagar al Secretario 400 pesetas, á cuenta de su asignado del año 1909, 125 pesetas al auxiliar de Secretaría, por igual ejercicio, á los Médicos titulares López y Carrillo 300 pe-

setas á cada uno de igual ejercicio á los Farmacéuticos titulares Ríos y López 100 pesetas á cada uno, á los Porteros alguaciles Pérez y Gutiérrez, 100 pesetas á cada uno á cuenta del ejercicio ya dicho de 1909, á los Depositarios Moral, García y Ruiz 235,50 pesetas, al pueblo de Rehoyos en concepto de subvención para el arreglo del puente de Rovente, con cargo al presupuesto del actual ejercicio.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día.

Soba á 7 de abril de 1910.—Visto bueno: El Alcalde, Manuel Zorrilla.—E Secretario, Ramón Sáinz de la Maza.

**ALCALDÍA DE SANTANDER**

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Santiago Mardones, en la que solicita permiso para instalar en la planta baja de la casa número 4 de la calle de Velasco un motor eléctrico de un caballo de fuerza, se pone en conocimiento del vecindario para que en el improrrogable plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander 18 de abril de 1910.—El Alcalde, José Gómez.

**SUBASTA**

Anunciada para el día 24 del corriente la subasta de las obras de construcción de un lavadero en el barrio de Perines, se advierte al público que la admisión de pliegos termina á las 12 horas del día 23 y su apertura se verificará á igual hora del 25.

**Ayuntamiento Puente Viego**

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo durante los meses de enero, febrero y marzo últimos ó sea en el primer trimestre del corriente año.

*1.º de enero*

Toma de posesión de los nuevos Concejales. Se acordó constituir el nuevo

Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal don Enrique Campuzano y proceder en votación secreta al nombramiento de Alcalde, conforme dispone el artículo 53 y 54 de la Ley municipal, resultando elegido don José María Oviedo Torre, primer teniente Alcalde don Joaquín Ibáñez y 2º don Bernardino Sierra Gómez.

Nombrar Síndicos con la designación de propietario á don Pedro Fernández González y suplente del mismo á don Antonio Sánchez y Regidor Interventor á don Demingio Sainz Pardo.

Celebrar una sesión por semana los viernes á las 10 de la mañana.

Se acordó según dispone los artículos 90, 91 y 92 de la Ley, que el día 6 tenga lugar en los pueblos del distrito las propuestas de Vocales para las Juntas administrativas y el día 9 la elección de las mismas.

Formar la lista de mayores contribuyentes que han de componer la electoral de compromisarios y que se exponga al público á los efectos de reclamación.

#### Día 7

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil en la que manifiesta devolver aprobado el presupuesto municipal ordenando al mismo tiempo que del capítulo de imprevistos se paguen 350 pesetas para el completo pago de la dotación del Médico titular de este municipio, acordando en su vista al Ayuntamiento, quedar enterado sin perjuicio de recurrir á lo que haya lugar sobre el particular.

Dar cumplimiento en lo que se ordena en la circular del señor Gobernador respecto á la formación del inventario de bienes pertenecientes al municipio.

Formar los padrones y listas de cédulas del corriente año.

Fijar en tres las Comisiones permanentes de que se ha de componer la Corporación para la inspección y fiscalización de los distintos ramos de la administración de nominadas: Gobernación, Hacienda y Fomento.

#### Día 14

Se aprueba el acta anterior.

Imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro del padrón de cédulas del corriente año.

Pasar circular á los vecinos que aun no han devuelto las hojas del padrón de cédulas personales que les fueron entregadas.

Aprobar la designación de fie latos hecha por los representantes del gremio de liquidos, carnes frescas y saladas.

Ordenar al Presidente del pueblo de las Presillas proceda á la limpieza de la carretera denominada casa la Banca de dicho pueblo.

Quedar enterado y aprobar á su vez las actas remitidas de las elecciones de Vocales de Juntas Administrativas de los pueblos del distrito y citar á los mismos para la próxima sesión á fin de darles posesión de sus respectivos cargos.

Huedar asimismo enterado de las órdenes dictadas por la Superioridad y dar cumplimiento á cuanto en ellas se previene.

#### Día 21

Se aprobó el acta de la anterior. Dar posesión á los individuos que han resultado elegidos Vocales de las Juntas administrativas de los pueblos de este municipio.

Entablar recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial contra la providencia y resolución del señor Gobernador civil de la provincia de fecha 18 del actual, por la que anula el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 26 de noviembre último á consecuencia de recurso interpuesto por don Anibal Varillas.

Quedar enterado como la comisión Provincial había declarado válidas las elecciones de Concejales de este distrito verificadas el doce de diciembre último, habiéndose formulado con tal motivo voto particular por el Vocal señor Ruiz Pérez.

Conceder á don Ventura Peña Pardo la parcela de terreno sobrante de vía pública, que cita el señor tesoro solicitada en el sitio denominado la Lonzaneda en el barrio de Corrobárceno, y en virtud del favorable informe emitido por la Junta Administrativa de este pueblo.

Aprobar la lista de familias pobres y necesitadas de este municipio para el corriente año.

Comisionar al señor Secretario para que presente en la Administración de Hacienda el padrón de cédulas personales formado para el corriente año.

Conceder un socorro benéfico de 10 pesetas al vecino de Aes don Antonio López Rivero y otro de

igual cantidad á Vicente Ravualta.

Formular la liquidación del presupuesto de 1909 según se ordena en la circular del señor Gobernador civil de la provincia y comisionar al señor Secretario hecha que sea para que haga su entrega á la Superioridad.

Cumplir con cuanto se ordena en comunicación que con fecha 18 dirige el señor Gobernador civil de la provincia.

#### Día 28

Se aprueba el acta anterior.

Proceder á efectuar la notificación del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del año actual.

Pasar circular á los presidentes de los pueblos de este distrito á fin de que cuanto antes formen y remitan la lista de perros existentes en los respectivos pueblos.

Prestar aprobación á la liquidación presentada por el encargado que el Ayuntamiento tiene en Santander para efectuar el cobro de intereses de incrustaciones de láminas de este municipio.

Aprobar el inventario resumen formado por el señor Secretario y que se remita con certificación de este acuerdo al señor Gobernador civil en cumplimiento de su circular de 28 de diciembre próximo pasado.

#### Día 4

Se aprobó el acta anterior.

Requerir á don José Abascal Presidente saliente del pueblo de Aes para que en término de cinco días rinda las cuentas del tiempo que ha ejercido el cargo en razón á que no ha entregado documento ni cantidad alguna.

Incluir en el estado de aprovechamientos forestales cincuenta carros de leña para el consumo de hogares en el monte de Miriego Es ría y Magdalena, del pueblo de Vargas, treinta en el monte de Dobra y Porcales del pueblo de Las Presillas, noventa en el monte de Camalrosa y Seladrón de Aes, Hijas y Corvera, cien robles maderables para subasta en dicho monte y cincuenta también para subasta en el monte de Seladrón del pueblo de Hijas.

#### Día 11

Se aprueba el acta anterior.

Celebrar el 18 del actual á las 11 de la mañana el remate del arbitrio establecido sobre la feria del Angel que se celebra en el pueblo de Vargas en los tres primeros días de marzo próximo.

Convocar para la próxima sesión a la Junta Administrativa de Las Presillas para que en unión de la Corporación informe á cerca de un expediente promovido por don Gerardo Pacheco ante el señor Administrador de Hacienda pidiendo la venta de un terreno comunal que existe en el sitio llamado el Muro.

Nombrar una Comisión para que concorra á recibir á los padres Misioneros y representantes á la Corporación en los actos religiosos durante la misión que darán en este pueblo.

Requerir á todos los industriales para que se prevean de las pesas y medidas é instrumentos de pesar y medir que fija el artículo 20 del Reglamento.

Formar expediente de ignorado paradero de los mozos José Alberto Barquín y Ortíz y Segundo Sáinz Vigo por desconocerse el paradero.

*Día 18*

Se aprobó el acta anterior.

Dar cumplimiento á lo dispuesto de la Real orden circular de 8 de enero último.

Cumplir cuanto interesa en las circulares insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 27. Conceder un socorro benéfico de 10 pesetas al vecino de Las Presillas Angel López Mantecón por estar enfermo.

*Día 29*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Colocar en la Casa Consistorial una placa de metal con la siguiente inscripción: «En los pueblos de este Ayuntamiento de Puente-Viego, Hijas, Aes y Las Presillas, se castiga la blasfemia vicio soez, bárbaro y sacrilego».

Dar cumplimiento á las órdenes y circulares recibidas de la superioridad.

*4 de marzo*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar á don Daniel Peña Pardo, para que practique la tala de los mozos del actual reemplazo que tendrá lugar el día seis del corriente, y requerir al médico titular para que asista á practicar los reconocimientos de los mismos.

Entregar á los individuos de la Junta municipal una relación del repartimiento que rigió el año último para que formulen las alteraciones que á juicio de los mismos crean deben hacerse, las cua-

les deberán ser discutidas y aprobadas por la Junta y Ayuntamiento en pleno.

*Día 11*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de las órdenes y disposiciones dictadas por la superioridad.

Pagar la cantidad de cuarenta y cinco pesetas al médico don Evelio Bravo, por diez y ocho mozos que ha reconocido en el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisiones anteriores.

Quedar igualmente enterado del estado de la Intervención de Hacienda, en el que se detalla el importe á que asciende el 16 por 100 de recargos municipales sobre la contribución territorial de este Municipio y del que representan las obligaciones de primera enseñanza del mismo.

*Día 18*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Pedir á la Excm. Diputación Provincial la necesaria autorización para que el Procurador don Emilio López Bisbal, en nombre de este Ayuntamiento pueda entablar y seguir recurso contencioso administrativo contra providencia dictada por el señor Gobernador Civil de la provincia, de fecha 18 de enero último, en el recurso entablado ante dicha autoridad por el vecino de Vargas, don Anibal Varillas Moral, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de noviembre próximo pasado, todo previo dictamen de los letrados don Jacinto Gutiérrez y don Fernando Quintanal.

Proceder el día 27 del corriente á la clasificación y declaración de soldados con respecto á los mozos á quienes se les concedió el plazo de quince días para la presentación de documentos y justificación de excepciones alegadas.

Gratificar con tres pesetas á don José Sierra, por haber dado muerte á un zorro en este término municipal.

*Día 25*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Celebrar el día 1.º de abril próximo el remate para el socorro y condición de pobres transeúntes enfermos que circulen en este distrito en el año actual; bajo el pliego de condiciones que se hallan de

manifiesto en la Secretaría municipal.

Proceder al arreglo del tejado de la casa Ayuntamiento y colocación en la misma de la plaza que contra la blasfemia tiene ya acordado la Corporación.

Quedar enterado de las órdenes y circulares dictadas por la superioridad.

Comisionar al señor Secretario para que vaya á Santander y haga entrega en la Comisión mixta de los expedientes de quintas del reemplazo actual y revisiones anteriores.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL una vez aprobado por el Ayuntamiento, según dispone el artículo 109 de la ley municipal se forma el presente extracto que autoriza al señor Alcalde, con su visto bueno en Puente-Viego á ocho de abril de mil novecientos diez.—El Alcalde, José María Oviedo.—El Secretario, A. Pérez Corral.

## Administración de Hacienda

En virtud de expediente promovido por don José Escalante Arce en solicitud de una parcela, enclavada en el pueblo de Liaño y sobrante de la carretera de San Salvador á Solía en su kilómetro 3, el señor Alcalde de Villaseca, se ha incautado á nombre del Estado de dicha parcela, y remite á esta oficina la siguiente

### Acta de incautación

«En el pueblo de Liaño, del Ayuntamiento de Villaseca, y sitio de laquilla, del ya expresado pueblo, á 23 de marzo de 1910, el señor don Joaquín Agudo Solana, segundo Teniente Alcalde en funciones de jurisdicción de este Ayuntamiento, asistido de mí el Secretario accidental y para dar cumplimiento á lo mandado por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia, en su comunicación de fecha 12 del actual al objeto de incautarse de la parcela sobrante de los terrenos expropiados para la carretera de Puente de San Salvador á Solía, en el pueblo de Liaño, que, según los antecedentes, mide de largo 64 metros, de Este á Oeste; y un metro de ancho, al Este; 7 de Este á Sudeste; y en su centro y otro metro al Oeste; y linda al Este, ley terreno de Alejo Solana Sudeste, Alejo Solana y carretera; Norte y Oeste carretera

del Estado, queda incautado el Teniente Alcalde que suscribe en representación del Estado y dá por terminado el acto que firma el señor Teniente Alcalde, de que yo el Secretario certifico.—*Joaquín Agudo*.

Y en cumplimiento de la Ley de 17 de junio de 1864 é Instrucción de 20 de marzo de 1865 se publica la precedente acta, á fin de que si algún interesado se considera con mejor derecho á la parcela pueda formular la correspondiente reclamación en el plazo de 30 días contado desde el día que tenga lugar la inserción del presente.

Santander 12 de abril de 1910.  
—El Administrador de Hacienda,  
*Narciso López-Montenegro*.

## Ayuntamiento de Castañeda

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y la Junta municipal de asociados durante el primer trimestre del año de mil novecientos diez.

*1.º de enero*

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento, quedando nombrado Alcalde Presidente don José Obregón; Tenientes don Manuel Castañeda y don Julián Peñas; Regidores don Francisco Colás Palazuelos, don Segundo Mirones Lloreda, don Modesto Olavarrieta Gándara y don Aureliano Villar Pardo.

Quedaron designados los jueves de cada semana á las tres de la tarde para la celebración de sesiones ordinarias.

*Día 6*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedaron designadas las Comisiones de Hacienda Fomento y Beneficencia.

Se acuerda se proceda á formar el inventario de los bienes de todas clases que constituyen el activo y pasivo de este municipio que se pide por el señor Gobernador civil de la provincia,

Se acuerda reintegrar al vecino de Socobio don Isidoro Fernández de las tres pesetas cincuenta céntimos que ha satisfecho por una multa cuya devolución se hace por haber estimado la Alcaldía justa la causa de excepción alegada por el multado.

*Día 13*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda pasar á la Comisión de Fomento para su informe una instancia de don Baldomero Sañudo vecino de Villavanes solicitando variación de una servidumbre pública.

Se acuerda pagar á la Viuda de Villa 88 pesetas con 67 céntimos por material de oficina facilitado desde el 6 de Julio al 23 de diciembre del año último.

Se acuerda se anuncie la cuarta subasta del aprovechamiento de 250 esterco de leña para el día 20 de enero á las diez de la mañana.

Se acuerda aprobar el padrón de cédulas personales que ha de regir en el año actual.

Se acuerda que la Comisión de Fomento informe acerca de la construcción de una pared que junto á una carretera vecinal titulada del Bao ha verificado el vecino de Villabáñez don Luis Cieza.

*Día 20*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del informe remitido por la Comisión de Fomento en la instancia de don Baldomero Sañudo solicitando variar una servidumbre pública; el Ayuntamiento acuerda conceder al peticionario S. San Roman la autorización que solicita con arreglo á las condiciones impuestas por la Comisión que ha informado en el asunto. También se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento en el asunto referente á la construcción de una pared que junto á la carretera vecinal denominada del Bao en el pueblo de Villabáñez ha verificado el vecino de dicho pueblo don Luis Cieza.

La Corporación acuerda como en el informe se propone dejar subsistente la obra ejecutada y que se obligue á dicho señor Cieza á que quite varios trozos de roble y raíces que existen á la margen izquierda de dicha carretera.

*Día 27*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda se pague á la farmacia de Hijas de Quintana de Vargas 56 pesetas 25 céntimos por medicamentos suministrados á familias pobres de este Ayuntamiento durante el año último.

Se acuerda aprobar la liquidación rendida por el apoderado de este Ayuntamiento por el concepto de intereses de inscripciones de la que resulta un saldo á favor de este Ayuntamiento de 191'67 pesetas.

Se acuerda se anuncie nueva subasta del aprovechamiento de 250 esterco de leña, la que tendrá lugar el día 7 de febrero próximo, á las diez de la mañana, bajo el tipo de 900 pesetas.

Se acuerda ordenar al Depositario, verifique el ingreso en la Hacienda del 10 por 100 de los aprovechamientos forestales concedidos á este Municipio en el plan vigente.

Se acuerda fijar los perjuicios que se irrogan al Ayuntamiento con motivo de haber abandonado la subasta de 50 robles que le fué adjudicada á don Amador Prado Fernández, en la cantidad de 1.710 pesetas, cuyos perjuicios estima la Corporación en 310 pesetas, y serán exigidas al rematante citado y en caso de insolvencia á su fiador don Juan Madariaga Zabala.

Se dió íntegra lectura al inventario mandado formar en la circular publicada con fecha 29 de diciembre último, el que fué aprobado, acordándose se remita copia literal del mismo al señor Gobernador civil.

*Febrero 3*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar la cuenta rendida por el Recaudador municipal y que se realicen los correspondientes cargaremes de los saldos que resultan á favor del Municipio.

Se acuerda se pase una comunicación á don Adolfo Fernández y á don Agustín Quintanal, para que dentro del plazo de 8 días ingresen en Depositaria las cantidades que adeudan por intereses de láminas.

Se acuerda requerir á los alcaldes de barrio para que éstos hagan saber á los vecinos que para el día 15 del presente mes han de quedar ultimadas las prestaciones personales.

Se acuerda solicitar del señor Ingeniero Jefe de Montes de la 3.ª Región, la correspondiente autorización para subastar cuatro trozos de roble que se hallan depositados en este Ayuntamiento.

Se acuerda se convoque al Ayuntamiento y Junta de Asociados para el jueves próximo, al objeto de verificar la clasificación de ha de proceder á la formación de los repartos vecinales para el año actual.

*Día 10*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar la subasta

de 250 esteros de leñas muertas y rodadas adjudicadas á don Aureliano Trueba, vecino de Socobio, en la cantidad de 900 pesetas.

Se acordaron varios pagos consignados en el Presupuesto.

Se acuerda se proceda á confeccionar un empadronamiento general de los habitantes del término.

*Día 17*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En virtud de lo dispuesto por el señor Ingeniero Jefe de Montes de la 3.<sup>a</sup> Región, se acuerda se anuncie nuevo remate de los 50 árboles de roble concecidos á este Ayuntamiento del monte D.hesa Carceña, cuyo remate tendrá lugar el día 4 de marzo próximo, á las diez y media de la mañana.

Se acuerda pasar una comunicación á los alcaldes de barrio del distrito para que no consientan en manera alguna la entrada del ganado á las vegas, denunciando á esta Alcaldía cualquiera infracción que observaren en este sentido.

Se acuerda comisionar al Secretario para que presente en la Jefatura de Montes el expediente de subasta de 50 robles adjudicada á don Amador Prado Fernández, cuyo contrato ha quedado nulo y sin efecto por incumplimiento de lo estipulado en la cláusula 6.<sup>a</sup> del pliego de condiciones que sirvió de base á la subasta.

*Día 24*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar una comisión compuesta de los concejales don José María Escalada y don Rafael Palazuelos, para que informen en la instancia presentada por el vecino de Pomaluengo don Leocadio de la Mora Ruiz, referente á la variación del curso de las aguas afluyentes á una carretera vecinal en el barrio titulado de Colea, ejecutada por su vecino don Inocencio Canal.

Se dió lectura á las órdenes y circulares de la Superioridad acordándose su cumplimiento.

Se acuerda se proceda á revisar las prestaciones personales cuya operación se llevará á cabo por las mismas comisiones que las marcadas.

Se acuerda formar el estado de aprovechamientos forestales para el año actual.

*2 de Marzo*

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haberse recibido con nota de aprobación la liquidación del Presupuesto de mil novecientos diez.

Se acuerda anunciar la subasta de 16 trozos de roble para el día 17 de los corrientes á las diez y media de la mañana bajo el tipo de tasación de cuatrocientas doce pesetas y cincuenta y cuatro céntimos.

Se designaron las Comisiones encargadas de ejecutar los trabajos del empadronamiento acordado por este Ayuntamiento.

*Día 10*

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar la subasta de 50 robles adjudicada á don Buenaventura Fernández en la cantidad de 912 pesetas.

Se acuerda requerir á los Alcaldes de barrio para que estos hagan saber á los vecinos cabezas de familia la obligación que tienen de concurrir el próximo domingo 13 de los corrientes á los locales designados para verificar el empadronamiento general de los habitantes de este término.

*Día 17*

Se leyó aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda requerir á don Javier Aréchaga fiador del rematante del aprovechamiento de 250 esteros de leña Aureliano Trueba para que en el plazo improrrogable plazo de cinco días ingrese en la Depositaria municipal del 10 por 100 de la subasta que le fué adjudicada.

*(Se continuará.)*

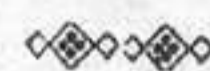
## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Los contribuyentes vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústic pecuaria y urbana, por ventas, permutas, construcción de edificios y demás, presentarán las correspondientes altas y bajas debidamente documentadas en la Secretaría municipal en el plazo de quince días á contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Medio Cudeyo 9 de abril de 1910

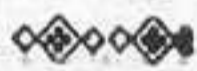
—El Alcalde, *Pablo Rivas.*



Las cuentas municipales del ejercicio de 1909, se hallan fijadas definitivamente y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, á los fines del artículo 161 de la ley municipal.

Cabuérniga 11 de abril de 1910.

—El Alcalde, *Antonio García.*



### Ayuntamiento de Rivamontán al Mar

Confeccionado el reparto vecinal, general necesario para cubrir atenciones del presupuesto ordinario del año próximo pasado de 1909, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días á fin de que los interesados puedan examinarle y formulen reclamaciones si las consideran necesarias.

Rivamontán al Mar y Abril 10 de 1910.—El Alcalde, *Marcelino de la Tigera.*

## MONTE DE PIEDAD DE ALFONSO XIII

Y

## CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

### Resumen de las operaciones realizadas

en la primera quincena de abril de 1910

1.776 préstamos . . . . .	Pesetas.	60.889 25
1.774 desempeños . . . . .	»	153.288 00
Queda empeñado en 15 abril de 1910.	»	2.165.495 97
<hr/>		
338 imposiciones . . . . .	»	182.196 90
216 reintegros . . . . .	»	142.969 94
Existencia en 15 de abril de 1910 . . . . .	»	5.012.185 35
Santander 15 de abril de 1910.		

*José Iglesias y García, Director Gerente.*

# Depositaría de Fondos Municipales de Selaya

## Primer trimestre de 1910

CUENTA del primer trimestre del año de 1910 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior.....	95,83
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	4.717,25
Cargo.....	4.813,08
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	4.557,14
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	255,94

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 P. o. i. o. ....	»	»	»
2 Montes.....	»	»	»
3 Impuestos.....	»	867,25	867,25
4 Beneficencia.....	»	»	»
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Corrección pública.....	»	»	»
7 Extraordinarios.....	»	»	»
8 Ampliación.....	»	95,83	95,83
9 Resultas.....	»	3.850,00	3.850,00
10 Recursos iguales para cubrir el déficit.....	»	»	»
11 Reintegros.....	»	»	»
12 Cuenta de contribuciones.....	»	»	»
13 Id. de ensanche en la población.....	»	»	»
Cargo.....	»	4.813,08	4.813,08
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	»	555,53	555,53
2 Policía de seguridad.....	»	»	»
3 Policía urbana.....	»	103,00	103,00
4 Instrucción pública.....	»	644,90	644,90
5 Beneficencia.....	»	223,95	223,95
6 Obras públicas.....	»	»	»
7 Corrección pública.....	»	»	»
8 Montes.....	»	»	»
9 Cargas.....	»	»	»
10 Obras de nueva construcción.....	»	3.029,76	3.029,76
11 Imprevistos.....	»	»	»
12 Ampliación.....	»	»	»
13 Valores fuera de presupuesto.....	»	»	»
14 Devoluciones.....	»	»	»
15 Cuenta de contribuciones.....	»	»	»
16 Idem de ensanche de población.....	»	»	»
Data.....	»	4.557,14	4.557,14

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Selaya á 31 de marzo de 1910.—El Depositario, *José de Arce*.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de nuestro cargo.—En Selaya á 31 de marzo 1910.—El Alcalde, *Francisco Fernández*.—El Contador, *Vicente Diego*.—El Secretario, *Alvaro Fernández de Rueda*.